

Bases de participación de la promoción Vuelve el autentico Papá Noel

1.12.11

Las siguientes Bases establecen las condiciones de la promoción para la nueva campaña navideña del Parque Comercial Puerto Venecia, así como los requisitos y normas que todas aquellas personas que participen en la promoción (en adelante, las participantes) deben conocer.

La nueva campaña de navidad de Parque Comercial Puerto Venecia se emitirá en distintos soportes publicitarios y en la página de Puerto Venecia en Facebook. Este documento estará disponible en la dirección <http://www.puertovenecia.com/> y en el entorno de Puerto Venecia en Facebook (<http://www.facebook.com/puertovenecia>)

Primera.- Organizadores

EUROFUND INVESTMENTS ZARAGOZA SL , empresa propietaria y promotora de Puerto Venecia, con domicilio en Zaragoza, Avda. Puerto Venecia s/n, con C.I.F. B 62850094 e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza es la entidad responsable de la promoción denominada "Vuelve el Autentico Papa Noel" (en adelante, la Promoción), que se emitirá en distintos soportes publicitarios.

Segunda.- Participación

¿Quiénes pueden participar?

Pueden participar en la Promoción todos los niños de entre 2 y 10 años de edad, con residencia legal en España, y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases.

Vía de participación

Los Participantes en esta Promoción deberán visitar el Bosque Contento ubicado en las oficinas de gerencia de Puerto Venecia en los horarios de visita del Autentico Papa Noel que se anunciarán en nuestra página web, oficinas de gerencia y facebook.

Tercera.- Vigencia

La promoción tendrá vigencia desde el 2 de diciembre hasta el 24 de diciembre o en su defecto el fin de las existencias del obsequio anunciado.

Cuarta.- Protección de datos de carácter personal

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en virtud de su artículo 5, se informa a las Participantes que los datos que faciliten serán incluidos en el fichero de datos de carácter personal, titularidad de EUROFUND INVESTMENTS ZARAGOZA, S.L. (organizador).

Quinta.- Modificaciones de las Bases y/o anexos

Los organizadores se reservan el derecho a realizar modificaciones incluyendo la cancelación o suspensión anticipada de la Promoción y/o a añadir anexos sucesivos sobre estas Bases, publicando siempre estas modificaciones y/o anexos en la dirección www.puertovenecia.com y www.facebook.com/puertovenecia

Sexta.- Legislación y fuero

La participación en la presente Promoción supone la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúen los organizadores. En caso de divergencia entre las Participantes y la interpretación de las presentes bases por parte de los organizadores, será de aplicación la Legislación Española y serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Zaragoza, renunciando expresamente los Participantes al fuero que pudiera corresponderles.

Octava.- Aceptación de las Bases

La participación en la presente Promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases.